

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 008

Fecha: 03 de febrero de 2016

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2013-0030700	Reparación Directa	Escanografía Sincelejo SAS	Caja de Previsión Social de Comunicaciones EPS-S "CAPRECOM"	02/02/2016	Auto	Principal	Se fijan agencias en derecho.
2	700013333006 2012-0009900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sixto Manuel Cervera Taborda	Municipio de Majagual	02/02/2016	Auto	Principal	Se fijan agencias en derecho.
3	700013333006 2013-0026200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ludmyla de la Espriella de Rosales	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social "UGPP"	02/02/2016	Auto	Principal	Se fijan agencias en derecho.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 03 de febrero de 2016, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria